

30 Expansión Viernes 17 septiembre 2021

ECONOMÍA / POLÍTICA

Trabajo ignora a los empresarios y subirá 15 euros el salario mínimo desde este mes

DIÁLOGO SOCIAL / El salario mínimo interprofesional subirá de 950 a 965 euros, con efectos retroactivos desde el 1 de septiembre. El Gobierno se compromete con CCOO y UGT "a avanzar" hacia los 1.000 euros en 2022 y a 1.050 en 2023.

M.Valverde, Madrid

El Gobierno y los sindicatos cerraron anoche un acuerdo para subir 15 euros el salario mínimo interprofesional (SMI) hasta diciembre de este año. Es decir, que esta renta pasaría de 950 a 965 euros mensuales. En términos relativos esto supone un incremento del 1,6%. En términos anuales, esta subida del SMI significa un crecimiento del salario desde los 13.330 a los 13.510 euros anuales. Además, el acuerdo recoge que la subida tendrá efectos retroactivos sobre las empresas desde el 1 de septiembre. Esta es una decisión importante porque va a obligar a todas las empresas a cambiar las nóminas inmediatamente, además de aumentar los costes de muchos contratos ya realizados.

En segundo lugar, el Gobierno se compromete con los sindicatos a "avanzar" hasta que el SMI alcance el 60% del salario medio. Y a hacerlo "mediante su progresiva revisión" en 2022 y 2023. Este acuerdo coloca la senda de crecimiento de esta renta en los 1.000 euros en 2022, aproximadamente, y en los 1.049 en 2023. Está en la línea del informe sobre el análisis del SMI que elaboró la comisión de expertos designada por la vicepresidenta Segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, quien anoche se mostró "contenta" del acuerdo con los sindicatos, ya que, a su juicio, demuestra que "valió la pena pelear hasta el último minuto", mientras que dijo estar "ape-

Garamendi advierte de que la subida del SMI aumentará la economía negra y frenará el empleo

nada" por el rechazo de la patronal.

No obstante, hay que esperar a ver la letra pequeña del real decreto ley, porque es probable que el Gobierno haya recogido el contexto económico en el que se deben producir esos incrementos del SMI. El Gobierno está preocupado porque no está clara la evolución de la pandemia del coronavirus y otros factores que amenazan el crecimiento. Por ejemplo, el incremento exponencial de los precios energéticos y de la electricidad. Por lo tanto, desde 2018, desde que está Pedro Sánchez en La Moncloa, esta renta ha subido cerca de un 30%. Desde los 736 euros mensuales de 2018 a los 965 euros. Por esta razón, porque incrementa los costes de las empresas en un momento en el que están saliendo de la crisis económica, las patronales CEOE y Cepyme rechazan una nueva subida del SMI.

Economía sumergida

El presidente de la CEOE, Antonio Garamendi, advirtió ayer al Gobierno de que subir el Salario Mínimo Interprofesional "hará que haya menos empleo y más economía sumergida". Incluso, el dirigente empresarial dijo que, de conti-



La vicepresidenta Segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, con los presidentes de CEOE, Antonio Garamendi, al fondo, y de Cepyme, Gerardo Cuerva, a la derecha de la foto, y los dirigentes de CCOO, Unai Sordo, (al fondo) y de UGT, Pepe Álvarez.

nuar por la senda del crecimiento del SMI, "podemos llegar a que el Gobierno dentro de dos años prácticamente coloque [decida] el salario de 4 millones de personas y eso rompe el diálogo social". Garamendi se refiere a que el crecimiento constante del SMI puede repercutir en la negociación colectiva.

En este sentido, el dirigente empresarial recordó que el aumento del SMI "no afecta a las pequeñas, a los autónomos, a los trabajadores del campo y a las empleadas del hogar".

El acuerdo entre Trabajo y los sindicatos contradice los planes de la vicepresidenta Primera y ministra de Economía, Nadia Calviño, que siempre ha sido reticente a la subida del SMI por su repercusión en las empresas en crisis. Incluso ha mantenido un pulso muy duro con Díaz, que es la cabeza de Unidas Podemos en el Ejecutivo. Horas antes de que Trabajo y los sindicatos cerrasen el acuerdo, Calviño subrayó que "no hay ningún acuerdo [con los sindicatos] a día de hoy", dijo y añadió: "Vamos a esperar a tomar la deci-

sión y se aplicará a partir de entonces".

Por el contrario, la subida del salario mínimo interprofesional entrará en vigor a partir del 1 de septiembre. "Toca dejar que sigan las conversaciones antes de tomar la decisión, que es la responsabilidad del Gobierno", dijo la responsable de la política económica. Incluso dijo que el Ejecutivo negocia "con todos los agentes sociales, como debe ser". Sin embargo, el comunicado de anoche sólo está suscrito por el Ministerio de Trabajo y Economía Social y los sindicatos.

Los dos partes recordaron que la comisión de expertos que analizó el SMI "proponía una horquilla [de subida de la renta para este año] de entre 12 y 19 euros, con un valor central de 15 euros en 2021, para alcanzar, progresivamente, hasta un máximo de 1.049 euros mensuales en 2023".

También es verdad que el pacto de Gobierno entre el PSOE y Unidas Podemos fija este objetivo al final de la legislatura, en 2023. Precisamente, el pasado lunes el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, volvió a recordar es-